



CRECIMIENTO AZUL

OCÉANO SOSTENIBLE Y ORIGEN DE SOLUCIONES

OCTAVIO LLINÁS

Expresidente de la Fundación Innovamar

La aportación a las necesidades de proteínas se ha planteado tradicionalmente sobre la pesca (como actividad ligada a la humanidad desde siempre) y en la acuicultura de forma creciente y acelerada (ha conseguido en menos de 50 años superar la cantidad total aportada por la pesca)

Se cumple en estos días un año de la aprobación en las Naciones Unidas del Tratado Global de los Océanos (aprobado el 4 de marzo de 2023, después de más de 20 años de gestión), conocido como el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina, que hace referencia a la gestión de los espacios marinos más allá de las jurisdicciones nacionales y que es considerado el más importante para el medio ambiente global desde el Acuerdo sobre el Cambio Climático de París 2015.

La celebración está marcada por la evidencia (una vez más, de la dificultad de avance en las gestiones medioambientales globales:

A pesar de haber sido firmada la propuesta por 87 países, en el año que lleva abierto a la adhesión solo ha sido ratificado por dos (Chile y Palau). Lo que es una confirmación más de que son procesos muy complejos de gestionar permanentemente, desde su concepción, elaboración y aprobación (como hasta ahora es el caso) y que lo seguirán siendo en su aplicación a partir de su ratificación definitiva.

Para su entrada en vigor efectiva es necesario alcanzar la ratificación formal de al menos 60 países antes de junio del 2025 y todavía ningún país europeo ha ratificado el Tratado a pesar de que la Unión Europea fue uno de los impulsores más sólidos del acuerdo, comprometiéndose incluso al apoyo económico específico para su desarrollo con 40 millones de euros.

En el contexto de esta fecha se vuelve a recordar las grandes cifras de la relevancia ambiental de los ecosistemas oceánicos, responsables de producir el 50% del oxígeno disponible en la atmósfera, contener el 95% de la biosfera del planeta y ser el mayor sumidero de dióxido de carbono.

El Tratado viene a completar la capacidad de buena administración del espacio marino internacional para hacer compatible la conservación y los usos imprescindibles que hasta ahora solo se estaba desarrollando mayoritariamente en las aguas de las Zonas Económicas Exclusivas ZEE de los países ribereños, lo que hará posible abordar la gestión de muchas actividades que ocurren en este espacio fuera de control, de forma particular y conocida la pesca.

Se ha de añadir que el Tratado aborda aspectos no ambientales como la distribución justa de los beneficios económicos de los recursos genéticos marinos, que fue una de las dificultades críticas para



cerrar el Acuerdo y que será sin duda uno de los problemas de mayor dificultad para su gestión.

Adicionalmente, no es objeto central de este Tratado, pero favorecerá de forma clara la protección del espacio marino al eliminar la obligación de consenso en la toma de decisiones necesarias para el establecimiento de áreas protegidas en aguas internacionales, por lo cual el Objetivo 30/30 (protección del 30% del espacio marino en 2030) puede ser más alcanzable.

Se completará (cuando se materialice la ratificación del Tratado), la capacidad de gestión eficiente del espacio oceánico de forma global, pero también es claro que no va a ser fácil ni rápido conseguir el objetivo de equilibrio imprescindible entre la conservación y el uso del océano.

El medio marino es el escenario donde se concreta la posibilidad objetiva de aportar a las necesidades de la humanidad tres soluciones críticas para su supervivencia: las proteínas, los materiales escasos y la energía. La situación de desarrollo y la urgencia de las necesidades a cubrir por cada una de ellas, hace posible tener visiones y enfoques sinérgicos y complementarios que permiten plantear el de-

sarrollo y equilibrio de las aportaciones necesarias para el futuro de la humanidad con el compromiso imprescindible de sostenibilidad ambiental.

La aportación a las necesidades de proteínas se ha planteado tradicionalmente sobre la pesca (como actividad ligada a la humanidad desde siempre) y en la acuicultura de forma creciente y acelerada (ha conseguido en menos de 50 años superar la cantidad total aportada por la pesca).

La pesca ha permitido demostrar que cuando se gestiona adecuadamente es posible alcanzar la sostenibilidad ambiental y la viabilidad como suministrador de proteínas para el consumo humano, también ha demostrado que el equilibrio establece límites que no pueden ser superados por lo que su contribución total está limitada.

La acuicultura aparece en este escenario de futuro como la pieza clave en el suministro de las proteínas necesarias para el consumo humano, pero no solo para completar las que la limitación ambiental de la pesca va a producir, sino para mejorar los costes y proyección ambiental de las provenientes de la ganadería terrestre. El desarrollo necesario de la acicul-

tura tiene como ventaja adicional que nace con el requerimiento ambiental incluido.

La minería submarina, al igual que la pesca, se desarrolla en los mismos espacios administrativos: El de soberanía nacional (dentro de la ZEE gestionada por los países costeros correspondientes) y en el espacio internacional (bajo el control de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos fruto del Tratado de las Naciones Unidas).

Esta actividad es la que presenta la mayor incertidumbre, la experiencia de gestión de la minería submarina en aguas nacionales no ha alcanzado ni la dimensión ni las características que puedan servir de referencia para una gestión adecuada en el espacio oceánico internacional, como si ha sucedido con la pesca. El Tratado, en proceso de ratificación, puede añadir algunas herramientas para la toma de decisiones en este campo.

El océano como espacio de generación de energía ha aparecido muy recientemente y en muy pocos años se ha convertido en clave, no tanto porque pueda ser la solución energética definitiva (que podría serlo), sino por ser la más rápida para no solo aportar nuevas cantidades de energía disponible, sino lo que es más importante: sustituir las fuentes energéticas generadoras de Gases de Efecto Invernadero GEI. Esta característica es esencial, ya que no es la cantidad de energía que se puede aportar (toda la que sea necesaria o la que dinamiza su crecimiento), es la ventaja ambiental y la capacidad distribuida la que convierte a las energías marinas en clave del futuro inmediato para conseguir detener el cambio climático en este siglo.

La ubicación de las tres actividades (proteínas, materiales y energía) en el medio marino, genera no solo las necesidades y efectos propios de cada una sino más importante: las derivadas de la interacción entre ellas.

La relación-interacción de cada una con la pesca, por ser esta la actividad preexistente de forma global es crítica. Las soluciones para ser útiles, eficientes y sostenibles tienen que ser locales, sinérgicas y de cooperación basadas en criterios generales y requieren en consecuencia el trabajo directo e intenso en cada espacio de todas las partes concernidas.

España está en este momento en la situación en que la pesca lidera la confrontación con la edificación marina. Sirva de último ejemplo la respuesta de las organizaciones pesqueras a la publicación para información del Proyecto de Real Decreto por el que se regula la producción de energía eléctrica en instalaciones ubicadas en el mar. No hay atajos ni milagros hay que pasar de la confrontación a un diálogo claro y transparente entre todas las partes, que permita el equilibrio y distribución equitativa de costes y beneficios.